

DECRETO Nº 837/2022
CRESPO (ER), 18 de Octubre de 2022

VISTO:

El Concurso de Precios Nº 122/2022 – Segundo llamado, para la adquisición de equipamiento deportivo para Playón Plaza Barrio Guadalupe, y

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 17 de Octubre de 2022, habiéndose presentado únicamente la firma "ICASATTI GABRIEL NICOLÁS CUIT 20-22761446-4 (BLACK BALEY DEPORTES)".

Que por Resolución Nº 250/2022 de fecha 17 de Octubre de 2022, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que la Asesora Legal produjo el dictamen respectivo, informando que se ha dado cumplimiento a las normas legales vigentes.

Que la Secretaría de Servicios Públicos informa que se recomienda adjudicar la propuesta alternativa del ítem 1) presentada por la firma ICASATTI GABRIEL NICOLÁS CUIT 20-22761446-4 (BLACK BALEY DEPORTES), ya que es acorde a las necesidades del Municipio y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, ya que el tablero del soporte de básquet es de madera.

Que en fecha 18 de Octubre de 2022, la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva y teniendo en cuenta el informe de la Secretaría de Servicios Públicos, recomendando adjudicar los ítems del 1) al 3) a la firma "ICASATTI GABRIEL NICOLÁS CUIT 20-22761446-4 (BLACK BALEY DEPORTES)", por valor total de Un Millón Doscientos Setenta y tres Mil Cuatrocientos Veinte Pesos (\$ 1.273.420,00) en virtud de que la oferta resulta la más conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

Art.1º.- Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 122/2022 – Segundo llamado.

Art.2º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 122/2022 – Segundo llamado, en la forma que se indica:

“ICASATTI GABRIEL NICOLÁS CUIT 20-22761446-4 (BLACK BALEY DEPORTES)”

Ítem	Artículo	Cant.	Precio	Total
1	Soporte de Básquet – (alternativa)	2	\$ 469.000	\$ 938.000,00
2	Arco de papi futbol	2	\$ 96.560,00	\$ 193.120,00
3	Juego de postes de vóley de sacar y poner	1	\$ 142.300,00	\$ 142.300,00
Total				\$1.273.420,00

Lo que hace un total de de Un Millón Doscientos Setenta y tres Mil Cuatrocientos Veinte Pesos (\$ 1.273.420,00)

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del concurso de precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art.3º.- Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos de la licitación.

Art.4º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 04 – Función 70 - Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 08 – Partida Parcial 60 – Partida Sub Parcial 20.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.